

2^{do}
Parlamento de
Personas con
Discapacidad
2026
"Voces que Transforman"

CONVOCATORIA

H.CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS

LEGISLATURA 2024-2027

**HUMANISMO QUE TRANSFORMA | DIF CHIAPAS | COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA
ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD | CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA
VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A
GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD E INCLUSIÓN EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y CENTRO ESTATAL DE
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: CON EL PROPÓSITO DE
FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD,
ASÍ COMO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DE IDEAS, PROPUESTAS Y EXPERIENCIAS EN TORNO A
TEMAS DE INTERÉS COLECTIVO QUE CONTRIBUYAN AL DISEÑO Y FORTALECIMIENTO DE UNA
AGENDA LEGISLATIVA TRANSFORMADORA, INCLUSIVA Y RESPETUOSA DE LA DIVERSIDAD HUMANA
PARA NUESTRO ESTADO.**

C O N V O C A N

2º PARLAMENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2026

"VOCES QUE TRANSFORMAN"

**A LAS PERSONAS CHIAPANECAS MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD, A PARTICIPAR EN EL SEGUNDO
PARLAMENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2026 "VOCES QUE TRANSFORMAN". EN ESTE
PARLAMENTO, TENDRÁN LA OPORTUNIDAD DE PRESENTAR PROPUESTAS LEGISLATIVAS EN
BENEFICIO DIRECTO DE LA SOCIEDAD CHIAPANECA. QUIENES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS
SIGUIENTES:**

CONVOCATORIA

BASES

PRIMERA

SE CONVOCA A LAS PERSONAS A PARTICIPAR EN EL PARLAMENTO "VOCES QUE TRANSFORMAN", MISMO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL 2026, EN EL SALÓN DE SESIONES "SERGIO ARMANDO VALLS HERNÁNDEZ" EN LA SEDE QUE OCUPA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, SITA EN 1A. SUR ORIENTE S/N, ENTRE CALLE CENTRAL Y 1A. ORIENTE, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA.

SEGUNDA

EL SEGUNDO PARLAMENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2026, "VOCES QUE TRANSFORMAN", PROMOVIDO POR LA LXIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, ESTARÁ INTEGRADO POR 45 PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUIENES PARTICIPARÁN EN EL SEGUNDO PARLAMENTO, REPRESENTANDO DIVERSAS VOCES Y PERSPECTIVAS EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO.

TERCERA

LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN COMPLETAR LOS FORMATOS DE REGISTRO QUE ESTARÁN DISPONIBLES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS SITIOS WEB OFICIALES DE LAS INSTITUCIONES CONVOCANTES. LAS PERSONAS PARTICIPANTES PODRÁN REGISTRAR SU PROPUESTA LEGISLATIVA, ADJUNTANDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS NECESARIOS PARA SU PRESENTACIÓN:

I. DATOS:

- * NOMBRE COMPLETO
- * EDAD
- * DOMICILIO
- * TELÉFONO
- * CORREO ELECTRÓNICO
- * IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.

II. EN CASO DE PARTICIPAR EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN O COALICIÓN DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DOCUMENTO QUE ACREDITE DEBIDAMENTE DICHA REPRESENTACIÓN.

III. INDICAR EL TIPO DE DISCAPACIDAD, ASÍ COMO, EN SU CASO, LOS AJUSTES RAZONABLES Y MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD QUE FACILITEN SU PARTICIPACIÓN PRESENCIAL EN LAS SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

IV. ENTREGAR UNA CARTA CON UN MÍNIMO DE UNA CUARTILLA Y TRES CUARTILLAS COMO MÁXIMO, QUE INCLUYA EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y LA PROPUESTA SUSCEPTIBLE DE CONSTITUIRSE EN PROPUESTA LEGISLATIVA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO.

V. ESTA PROPUESTA PODRÁ PRESENTARSE EN FORMATOS ACCESIBLES, TALES COMO ESCRITO, AUDIO, VIDEO U OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVA Y AUMENTATIVA, SIEMPRE QUE PERMITAN COMPRENDER DE MANERA CLARA Y ESTRUCTURADA EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA (ARCHIVO MAXIMO DE 100 MB). LAS PERSONAS PARTICIPANTES PODRÁN SOLICITAR LOS AJUSTES RAZONABLES NECESARIOS PARA SU PRESENTACIÓN.

VI. LA PERSONA SELECCIONADA DEBERÁ ENTREGAR, DEBIDAMENTE FIRMADA, UNA CARTA RESPONSIVA QUE PODRÁ DESCARGAR A TRAVÉS DE LOS SITIOS OFICIALES DE LAS INSTITUCIONES CONVOCANTES; DICHA CARTA DEBERÁ PRESENTARSE EL DÍA DEL PARLAMENTO; EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, SU PARTICIPACIÓN PODRÁ QUEDARSE SIN EFECTOS.

CUARTA

LOS TEMAS DE LAS PROPUESTAS DEBERÁN DIRIGIRSE A ACCIONES LEGISLATIVAS DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES EJES:

1. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA.
2. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.
3. EDUCACIÓN INCLUSIVA.
4. INCLUSIÓN LABORAL Y EMPRENDIMIENTO.
5. SALUD Y BIENESTAR.
6. JUSTICIA ACCESIBLE.
7. MOVILIDAD LIBRE Y TRANSPORTE INCLUSIVO.
8. CULTURA, DEPORTE Y VIDA INDEPENDIENTE.
- 9.-PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

QUINTA

LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA, SERÁ RECIBIDA A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LAS 11:59 HORAS DEL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2026.

LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN EVALUADAS PARA EFECTOS DE SELECCIÓN.

SEXTA

LA ACEPTACIÓN DE SOLICITUDES SERÁ COMUNICADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO O POR MEDIO DEL NÚMERO TELEFÓNICO QUE PROPORCIONARON LAS PERSONAS PARTICIPANTES, A MÁS TARDAR EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2026.

LAS PERSONAS PARTICIPANTES SELECCIONADAS DEBERÁN CONFIRMAR SU ASISTENCIA A MÁS TARDAR EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2026

SÉPTIMA

EL DESARROLLO DEL SEGUNDO PARLAMENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2026 "VOCES QUE TRANSFORMAN" SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, OBSERVANDO EN TODO MOMENTO LAS DISPOSICIONES SANITARIAS VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

OCTAVA

EL PARLAMENTO, SE DIFUNDIRÁ MEDIANTE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS CON QUE DISPONGA EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y EL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FORMATO DE VIDEO CON USO DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA Y SUBTÍTULOS, ASÍ MISMO EN FORMATO DE LECTURA FÁCIL Y HACIENDO USO DE LOS AJUSTES RAZONABLES PARA LLEGAR A LA MAYOR CANTIDAD DE PERSONAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU POSIBLE CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.

NOVENO

CUALQUIER ASUNTO NO CONSIDERADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA SERÁ EVALUADO Y DETERMINADO POR EL COMITÉ ORGANIZADOR, CUYA RESOLUCIÓN SERÁ FINAL E INAPELABLE.

REGÍSTRATE
AQUI

